

MUNICIPIO DE SONSON  
DESPACHO DEL ALCALDE

CODIGO:110.17.01

DECRETO N° 015  
ENERO 21 DE 2013

**POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO 001 DE 2004, Y SE ADOPTA  
EL CÓDIGO DE ÉTICA DEL FUNCIONARIO PÚBLICO**

EL ALCALDE MUNICIPAL DE SONSON – ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y

**CONSIDERANDO:**

- A. Que se hace necesario la promulgación de un marco legal que establezca el comportamiento de los funcionarios públicos y trabajadores al servicio del Municipio de Sonsón.
- B. Que conforme a lo establecido en el artículo 209 de la Constitución Política “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad”.
- C. Que de acuerdo al Programa de Gobierno “**SONSON COMPROMISOS DE TODOS**”, el comportamiento de los funcionarios públicos al servicio del Municipio debe ser pulcro y proyectado a la comunidad.
- D. Que en el servicio que cada funcionario público presta a la comunidad debe estar por encima de todo la noción de servicio y entrega por la comunidad.
- E. Para la modificación del presente CÓDIGO DE ETICA, se contó con la participación de forma activa de todos los funcionarios y contratista del Municipio, quienes aportaron los Valores y Principios contenidos en él.
- F. Que los valores que contiene fomentan el compromiso, la identidad y el sentido de pertenencia, los cuales son una invitación permanente a trabajar con rectitud e idoneidad, dando primacía a los intereses de la comunidad.
- G. Que se hace necesario adoptar en el Municipio el Código de Ética y Valores el cual se constituye en una guía de conducta que orienta el desempeño de sus servidores públicos y/o contratistas, con el fin de cumplir a cabalidad los objetivos, la misión y hacer realidad la visión de la entidad.



ALCALDE DE SONSON

CALLE 15 N° 588, Plaza del Alcaldía, Teléfono: 809 444 1111

Antioquia, Sonsón

	<b>MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE</b>	<b>CODIGO:110.17.01</b>
--	---	-------------------------

H. Que en orden a las anteriores consideraciones y debidamente facultado, el Alcalde Municipal de SONSON – ANTIOQUA

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el código de ética, decreto 001 de 2004, adoptasen los siguiente principios: TOLERANCIA, RESPONSABILIDAD, DILIGENCIA, SOLIDARIDAD, HONESTIDAD, LEALTAD, TRANSPARENCIA, RESPETO y CONCERTACIÓN, como marco de acción y referente permanente para la buena marcha de la Administración pública.

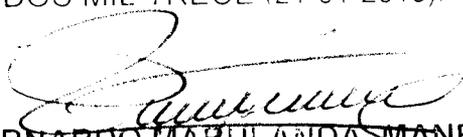
**ARTÍCULO SEGUNDO:** Cada funcionario público, debe garantizar al ciudadano el respeto y a su vez recibir el debido trato de éste, para que en esta armonía se pueda dar respuesta efectiva y clara a los requerimientos de nuestro mayor potencial humano: la Comunidad.

**ARTÍCULO TERCERO:** Colóquese en un lugar visible dentro de la Administración e instituciones, copia del presente decreto.

**ARTÍCULO CUARTO:** El presente decreto rige a partir de la fecha

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE:**

DADO EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SONSON ANTIOQUIA. A VEINTIUN DIAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL TRECE (21-01-2013).

  
**BERNARDO MARULANDA MANRIQUE**  
ALCALDE MUNICIPAL (E)



Cenelly NM



ALCALDIA DE SONSON

Carrera 6 N. 6-58 Plaza Principal Teléfono: 869 4144 Ext. 100 Fax: 869 4052

	<b>MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE</b>	<b>CODIGO:110.17.01</b>
--	---	-------------------------

# **COMPROMISOS ÉTICOS**

## **INTRODUCCIÓN<sup>1</sup>**

El presente documento contiene los Compromisos Éticos de la Administración del Municipio de Sonsón y está ligado al objetivo de Elevar la efectividad del Sistema de Control Interno, por medio de la adopción de un modelo de Gestión Ética que establezca el respeto y la transparencia alrededor de la Administración del Municipio con el fin de darle cumplimiento a los objetivos institucionales y sociales contemplados en la Constitución y en el marco legal del Plan de Desarrollo Municipal.

## **FINALIDAD**

Los presentes compromisos Éticos, tiene por objeto ser el referente que oriente una Gestión pública íntegra en la Administración Municipal. En consecuencia, los compromisos contenidos en este documento serán aplicados durante el desarrollo de todas las funciones y procesos de la Administración Municipal y de todos los servidores Públicos, que bajo cualquier tipo de contratación o vinculo laboral presten sus servicios a la Administración.

## **COMPROMISO**

Los Compromisos Éticos de los Servidores de la Administración Municipal se escriben dentro de unos esfuerzos individuales y colectivos para la apropiación, vivencia y difusión de los valores y políticas consignadas en este documento, para hacer de ellos la base en el cumplimiento de la función que dentro de la entidad a cada uno corresponde.

En los casos en que basados en hechos concretos y razones objetivas se genera una situación de confusión y vacilación con relación al ámbito ético, el servidor público consultara al Comité de Ética de la Administración Municipal.



ALCALDIA DE SONSON

Carrera N. 6-58, Plaza Principal, Teléfono: 809 4144 Ext. 101 Fax: 809 4052

	<b>MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE</b>	<b>CODIGO:110.17.01</b>
---	---	-------------------------

Con el fin de hacer efectivos tales compromisos trabajaremos para irradiar el Espíritu y contenido de los mismos a todas las dependencias, a la comunidad, a los proveedores, a los contratistas y a todos los funcionarios de la Administración Municipal.

### AMBITO DE APLICACIÓN

Los valores y las políticas Éticas designadas en este Compromiso Ético serán asumidos (a) y cumplidos de manera consciente y responsable por todos los servidores públicos de la administración Municipal, sin perjuicio de las normas consagradas en el ámbito jurídico.

### VALORES

Los Valores Éticos son cualidades que otorgamos a formas de pensar, sentir, ser y actuar, que las hacen deseables como características nuestras y de los demás, dado que son básicos en la construcción de la convivencia democrática, en el marco de los derechos humanos.

En este sentido, los valores orientadores de las interrelaciones, decisiones y prácticas de la Función Pública de la Administración Municipal de Sonsón son:

**TOLERANCIA**  
**RESPONSABILIDAD**  
**DILIGENCIA**  
**SOLIDARIDAD**  
**HONESTIDAD**  
**LEALTAD**  
**TRANSPARENCIA**  
**RESPECTO**  
**CONCERTACION**



ALCALDIA DE SONSON

Carrera N.º 6-58, Plaza Principal, Teléfono: 869 41 44 Ext. 170 Fax: 869 40 52

	<b>MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE</b>	<b>CODIGO:110.17.01</b>
---	---	-------------------------

## TOLERANCIA

Es el respeto y la aceptación de los demás, con sus virtudes y defectos; es la aprobación de la diversidad de culturas, religiones y de cualquiera de nuestras formas de expresión como personas civilizadas.

La tolerancia posibilita ostentar una mente y una actitud abiertas, y la libre comunicación de nuestros pensamientos y sentimientos. Ser tolerantes no denota ser condescendientes, no significa dejar que nos humillen ni quiere decir que seamos permisivos con las injusticias. Tolerancia es reconocer el derecho que cada ser humano tiene de expresar cómo se siente, cómo quiere vivir y cómo percibe el mundo que lo rodea. Significa respetar los valores fundamentales de las personas y reconocer dichos valores en cada una de ellas.

Es importante en la medida que entendamos que al trabajar la mayor parte de nuestro tiempo, estamos en compañía de otras personas que pasan a ocupar un lugar significativo en nuestras vidas. Por esto es normal y conveniente que tratemos de crear un ambiente agradable en el cual nos podamos desenvolver, propendiendo a que la convivencia con las personas que compartimos el espacio laboral sea lo más cordial y armonioso posible.

## RESPONSABILIDAD

Cumplir con los compromisos y obligaciones adquiridas con una persona, entidad, grupo o sociedad, dando respuesta adecuadas a lo que se espera, yendo más allá de la obligación estricta y asumiendo las consecuencias de los actos, resultado de las decisiones que toma o acepta y estar dispuesto a rendir cuenta de estos.

La responsabilidad no implica sentirse coaccionado o motivado solo por la obediencia a una norma, hay que asumirla con gran sentido de libertad interior, aceptar por cuenta propia el valor que entraña el desempeñar la función de manera adecuada. Tomarse en serio lo que hace, pensar muy bien todas las acciones que va a ejecutar antes de iniciarlas, es decir, apoyarse en la reflexión seria de los hechos y hacer todo lo posible desde el principio para que al hacer la tarea esta salga bien. Por eso aprende a asumir las consecuencias de sus acciones, incluso cuando son negativas.

El servidor público es responsable de las acciones u omisiones relativas al ejercicio de su cargo; ha de actuar con un claro concepto de deber para el cumplimiento del fin público encomendado a la entidad a la que sirve. la mejora de la productividad y del



ALCALDIA DE SONSON

Carrera No. 658, Zuzupá, Cabal, Tele: 869 44 44 Ext. 10 Fax: 869 40 82

	<b>MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE</b>	<b>CODIGO:110.17.01</b>
---	---	-------------------------

ambiente laboral pasa por una buena organización del trabajo en equipo dando cada uno una responsabilidad concreta, esto hará que se sienta valorado, esta valoración se traducirá en motivación y en acciones más productivas.

### DILIGENCIA

Diligencia es el cuidado y el esmero en ejecutar algo. Es esa prontitud de ánimo, esa agilidad interior y exterior, esa prisa apacible en hacer bien, en hacer con amor, en hacer con gozo lo que tengo que hacer en ese momento. Es esa laboriosidad a la hora de realizar las tareas y encomendadas.

Los servidores públicos se comprometen a ser cuidadosos, prontos, presto, a resolver los asuntos de la comunidad.

### SOLIDARIDAD

Es actuar a favor de otras personas desinteresadamente, y con alegría, teniendo en cuenta la utilidad y la necesidad del aporte para estas personas. La solidaridad se manifiesta en reconocer en el bien común, el sentido de una vida exitosa para todos.

La solidaridad es una actitud y un comportamiento; una actitud porque nos inclina a responder favorablemente a las necesidades de nuestro grupo, de nuestro prójimo y una forma de conducta cuando se concretiza en acciones. La solidaridad implica sentirse afectado por las necesidades de los otros como si fueran propias. En este sentido nuestra solidaridad se manifiesta hacia toda la humanidad, muy especialmente hacia nuestra comunidad Sonsoneña. La solidaridad, como cualquier valor también tiene un componente afectivo, pues no es el cumplimiento forzado o frío del deber, sino el afán de ayudar y participar para alcanzar una meta. En el ambiente laboral constituyen las cualidades que deben tener los miembros de la entidad sobre la existencia de un espíritu de ayuda, de apoyo mutuo y unión por una causa común de parte de las jefaturas, entre los colaboradores y en todos los niveles de la entidad.



ALCALDIA DE SONSON

Carretera N.º 6-58, Plaza Principal, Teléfono: 869 44 44 Ext. 330 Fax: 869 40 57

	<b>MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE</b>	<b>CODIGO:110.17.01</b>
---	---	-------------------------

## HONESTIDAD

Este valor es indispensable para que las relaciones humanas se desenvuelvan en un ambiente de confianza y armonía, pues garantiza respaldo, seguridad y credibilidad en las personas. Debe considerarse como una forma clara y objetiva de la vida coherente y lógica, fundamentándose que el pensar y el actuar deben ligarse para llegar a tener una conciencia clara ante sí mismo y ante los demás, demostrando una relación armoniosa dentro del ámbito decoroso. Es necesario ser sinceros reconociendo los errores y enmendarlos.

Una característica más de la persona honesta es también el cuidar de los bienes económicos y materiales; pocas personas reconocemos nuestros fallos y errores, y aún menos rectificamos las acciones cometidas, pero son aún más escasas quienes piden disculpas por sus hechos. La persona que es honesta, por sí misma, es garantía de fidelidad, discreción, trabajo profesional y seguridad en el uso y manejo de los bienes materiales, tanto personales como ajenos.

Por el comportamiento serio, correcto, justo, desinteresado y con espíritu de servicio que adquirimos mediante la honestidad, esta se convierte en uno de los valores más importantes para el perfeccionamiento de nuestra personalidad y de nuestra vida laboral.

## LEALTAD

La lealtad es un corresponder, una obligación que se tiene con los demás. Es un compromiso a defender lo que creemos y en quien creemos. Cuando somos leales, logramos llevar la amistad y cualquier otra relación a su etapa más profunda. Todos podemos tener un amigo superficial, o trabajar en un lugar simplemente porque nos pagan. Sin embargo la lealtad implica un compromiso que va más hondo: es el estar con un amigo en las buenas y en las malas, es el trabajar no solo porque nos pagan, sino porque tenemos un compromiso más profundo con la empresa en donde trabajamos, y con la sociedad misma.

Es nuestro deber el ser leal a aquellos que dependen de nosotros, familia, amigos, nuestros empleados o nuestro empleador. La lealtad es amor bondadoso en acción.



ALCALDIA DE SONSON

Carrera 6 N.º 6-58 Plaza Principal Teléfono: 869 4444 Fax: 869 4052

	<b>MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE</b>	<b>CODIGO:110.17.01</b>
---	---	-------------------------

## TRANSPARENCIA

La transparencia garantiza confianza, seguridad, respaldo, confidencia, en una palabra integridad.

Es enfrentar con valor nuestros defectos, buscando la manera más eficaz de superarlos, con acciones que nos lleven a mejorar todo aquello que afecta a nuestra persona y como consecuencia a nuestros semejantes, rectificando cada vez que nos equivocamos y cumpliendo con nuestro deber en las labores grandes y pequeñas sin hacer distinción.

## RESPETO

Reconocer la diferencia del otro, valorando y aceptando su forma de pensar y de actuar.

La Administración Municipal establece y mantiene con sus grupos de interacción relaciones basadas en una alta consideración de sus debilidades, fortalezas y sobre todo de los derechos que le son propios. En este sentido valorando a los otros.

El respeto exige un trato amable y cortés, el respeto es la esencia de las relaciones humanas, de la vida en comunidad, del trabajo en equipo, de cualquier relación interpersonal. Respeto es tratar humanamente a las personas; reconocer que el otro, desde el punto de vista de la especie, es tan real y semejante a nosotros, y a la vez, si se lo considera como individuo, bastante diferente.

Respeto es tratar de ponerse en el lugar del otro para comprenderlo desde adentro y adoptar, siquiera por un momento, esa otra perspectiva. Significa valorar a los otros como sujetos de derechos, los cuales no sólo merecen nuestro reconocimiento, sino que deben ser protegidos y garantizados por medio de nuestras acciones.

## CONCERTACIÓN

Acoger opiniones de otros, concordar, convenir, velar por el bien común, acción de ponerse de acuerdo entre personas de forma amigable

La Administración Municipal fundamenta sus procesos en la concertación con todos los entes que la componen. Esta abierta al dialogo, como estrategia para la regulación de los conflictos, promoviendo la participación de las partes en todos los procesos que en ella se dan, auspiciando de este modo la democracia.



ALCALDIA DE SONSON

Carrera N. 6-58 Plaza Principal Teléfono: 869 4444 Ext. 110 Fax: 869 4052

	<b>MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE</b>	<b>CODIGO:110.17.01</b>
---	---	-------------------------

Los Servidores Públicos se comprometen a promover un espíritu conciliatorio, que permita acoger las opiniones de los demás, consiguiendo de este modo un mejor bien común.

### **POLITICAS ÉTICAS**

***Son directrices o lineamientos que indican las actitudes o estilos de trabajo que se requieren en la Gestión Pública.***

### **CON LOS BIENES**

Todos los integrantes de la administración municipal en relación con los bienes se comprometen a:

- Realizar un manejo adecuado de los recursos a su cargo, procurando la optimización de estos.
- Compartir los bienes encomendados a su cuidado, velando por ellos.
- Hacer control y vigilancia de todos los bienes a los que tienen acceso y de la utilización por parte de los otros.
- Identificar la función que le compete a cada bien público y respetarla, sin hacer uso de éstos para beneficio personal.
- Tratar en la medida de lo posible de hacer que los bienes se amplíen, es decir que se generen nuevos bienes, en vez de reducirlos.

### **CON LA INSTITUCIÓN**

La Administración Municipal como institución, sus representantes y los que a ella pertenecen se comprometen a:

- Abrir y apoyar espacios de participación entre los diferentes niveles, dependencias y con la comunidad.
- Ofrecer las garantías necesarias al personal que con ella se relaciona.
- Estimular la comunicación entre todos
- Prestar un servicio eficaz y eficiente.
- Cumplir las normas y acuerdos establecidos.



ALCALDIA DE SONSON

Carrera N. 6-58 Plaza Principal Teléfono: 869 4444 Ext 110 Fax: 869 4052

	<b>MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE</b>	<b>CODIGO:110.17.01</b>
---	---	-------------------------

- Exigir a su personal, para el crecimiento mutuo.
- Dar una buena imagen de la organización.
- Promocionar en el ámbito interno la filosofía organizacional, para generar pertenencia con esta.
- Respetar las acciones de todos y todas.

### CON LOS SERVIDORES PUBLICOS

Los servidores públicos y los que con ellos se relacionan se comprometen a:

- Dar un buen trato tanto al usuario interno como externo.
- Ser diligente en sus funciones.
- Cumplir los deberes y derechos propios.
- Respetar a los compañeros, siendo tolerantes.
- Tener una actitud positiva ante las propuestas de la organización.
- Ser honestos y transparentes en sus actividades.
- Cooperar con otras dependencias, fomentando la amistad.
- Estar comprometidos con su trabajo.
- Actualizarse en las normas y funciones propias.
- Socializar los conocimientos adquiridos.

### CON LA COMUNIDAD

La Administración Municipal como ente que vela por sus intereses se comprometen a:

- Ser claros con la comunidad en los procesos y la normatividad que deben cumplir para su atención.
- Brindar un trato digno a la comunidad.
- No pasar por alto las normas en la atención.
- Motivar a la comunidad para que participe, creando los mecanismos para ello.
- Priorizar las necesidades de la comunidad.
- Ejercitar la reciprocidad y la articulación con otras organizaciones, apoyando los proyectos que se generen en beneficio de todos.
- Ejercer vigilancia y control de los procesos comunitarios.
- Cumplir con la normatividad vigente, en cuanto a la rendición de cuentas.

### CON LOS CONTRATISTAS Y PROVEEDORES



ALCALDIA DE SONSON

Carrera 6 N. 6-58 Plaza Principal Teléfono: 869 4144 Ext:110 Fax: 869 4052

	<b>MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE</b>	<b>CODIGO:110.17.01</b>
---	---	-------------------------

Los contratistas y proveedores y los que con ellos se relacionan se comprometen a:

- Brindar transparencia en los procesos de contratación, cumpliendo con las normas establecidas para ellos.
- Operar de acuerdo al manual de procedimientos.
- Colaborar en los trámites implicados en su contratación.
- Ser claros en el objeto del contrato.

### CON OTRAS INSTITUCIONES

La Administración Municipal en relación con otras instituciones se compromete a:

- Cooperar y concertar con otras instituciones.
- Respetar la labor que cada organización realiza.
- Dialogar con otras organizaciones en procura del bien común.
- Colaborar con otras organizaciones que buscan fines comunes.
- Brindar información de la normatividad requerida para su participación en la gestión pública.
- Estar abierta al control y vigilancia por parte de otras instituciones.
- Establecer alianzas y relaciones estratégicas que permitan el desarrollo del municipio.

### CON EL MEDIO AMBIENTE

La Administración en relación al medio ambiente se compromete a:

- Respetar el medio ambiente.
- Conocer y aplicar las normas que promueven un medio ambiente sano.
- Promover y participar en campañas ambientales
- Apoyar proyectos que refuercen y promuevan actividades que generen un ambiente saludable.
- Velar por una adecuada utilización de los recursos del medio ambiente.
- Cuidar el ambiente para las futuras generaciones.



ALCALDIA DE SONSON

Carrera 6 N° 6-58 Plaza Principal Teléfono: 869 44 44 Ext 110 Fax: 869 40 52

	<b>MUNICIPIO DE SONSON</b> <b>DESPACHO DEL ALCALDE</b>	<b>CODIGO:110.17.01</b>
--	---	-------------------------

### MI COMPROMISO

En mi condición de Servidor Público de la Administración Municipal de Sonsón, me comprometo a:

1. Acoger El Código de Ética y expreso que los valores relacionados a continuación guiarán el desarrollo de mis funciones y mi quehacer cotidiano.

**TOLERANCIA**  
**RESPONSABILIDAD**  
**DILIGENCIA**  
**SOLIDARIDAD**  
**HONESTIDAD**  
**LEALTAD**  
**TRANSPARENCIA**  
**RESPECTO**  
**CONCERTACIÓN**

2. Desempeñarme como servidor público, acorde con los valores éticos anotados y claramente descritos en el Código de Ética de la Administración Municipal.
3. Apropiar, interiorizar y aplicar en todo mi actuar el Código de Ética de la Administración Municipal.
4. Promover y estimular permanentemente a mis compañeros de trabajo para que estos Valores Éticos, formen parte del trabajo diario de los servidores públicos de la Administración Municipal.
5. Erradicar de mis actividades toda práctica contraria al presente Código de Ética construido y adoptado por la Administración Municipal.

Para constancia de dichos compromisos, firman los Servidores Públicos.

<u>César F. Zúñiga</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Amalia Roldán Henao H</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Yolanda Luis Blaradón Arias</u>	<u>Nancy Elvira Ochoa C</u>
<u>Haroldo Narvaéz Pérez</u>	<u>Claudia Ximena Ochoa</u>



~~Cruz A - C - C H~~

~~Alfonso P. Acuña~~

~~Cinco M. Castaño~~

~~Monta Glides García~~

~~Jorge Uribe Bogal~~

~~[Signature]~~

~~Nancy Valencia C~~

~~PA from [Signature]~~

~~Socorro Portanier~~

~~Alvaro (para [Signature])~~

~~[Signature]~~

~~Jorge A. Montoya C.~~

~~ERIDEN PATINO FORTES~~

~~Jessie Orozco Orozco~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~Julian Arce M.~~

~~Nancy Valencia C~~

C H 27-07/13

~~Emad Garcia V.~~

~~Marcia Henao Escobar.~~

~~Miriam Astrid Ramirez~~

~~[Signature]~~

~~Jessie Orozco Orozco~~

~~Clayton Patricia Henriquez A~~

~~Los Juan Arce U.~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~ANDREA OLIVERO~~

~~Rosa Elena Guerra C~~

~~[Signature]~~

~~Blanca Patricia Arce~~

~~Olga Rita Henriquez Garcia~~

~~[Signature]~~

~~Juliet Ospina Henao.~~

~~[Signature]~~

~~SILVANA CASTAÑO C~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~



Althe Valencia M.

Beatriz Elena Bedoya

M. Arrieta

Melinstela Arends C.

Adriana Valencia O.

Luz Dary Alvarez R.

Seis Hanna Valle J.

Diego A Valerio Honoo

Diego Armando Henao

Terecita Mejia L.

Mara Grisales Alvaran

Elizabeth Grisales

Gloria Serna S

Fabiola Montoya O

Esnechi Esther Henao

Socorro Betancus

Carolina Pina Pof

En este despacho

en el mes de enero de 2013

de parte del Alcalde Municipal

Calixto Gil E.

Martha Lora Rest

DADO EN EL MUNICIPIO DE SONSON, A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL TRECE (21-01-2013)

  
BERNARDO MARULANDA-MANRIQUE  
AL CALDE MUNICIPAL (E)

ARZC/CENELLY NM



Juan Carlos Franco Carrón A.  
Alejo Pérez B. J.  
Luz Stella Parra  
Marjori López Campo  
Gloria Emilsen Campo  
Michi  
Nancy Johán  
Hilberta Blandón  
Natalia Andrea López  
Eusebio J. y C.  
Antonio Carrón  
C. G.  
Luz M. S.  
Juan Carlos  
Saul P.

José Luis Sánchez P  
Juan Carlos M.  
Marelyz Narváez P.  
Bernán Davudo  
Ana Carolina López  
Luz del Carmen  
José Rodrigo Obuello P.  
Hilberta B. J.  
José Ángel Cotoberro Valencia

DADO EN EL MUNICIPIO DE SONSON, A LOS VEINTIUN DÍAS DEL MES DE ENERO DE  
DOS MIL TRECE (21-01-2013)

BERNARDO MARUEANDA-MANRIQUE  
ALCALDE MUNICIPAL (E)

AR 70/CENELLYNM

